



PERÚ

Ministerio de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico

Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

RIMAC

EN CASO DE EMERGENCIAS

411 1111

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

N° Póliza – Certificado

000008983638000000000001

Desde

17/05/2024

Hasta

17/05/2025

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde

17/05/2024

Hasta

17/05/2025

Vigencia
de uso
exclusivo
para el
control
policial

VEHÍCULO ASEGURADO

Placa

BDK564

Categoría / Clase

AUTOMOVIL AUTO

Uso

PARTICULAR

Vin / N° de serie

JF1GK7LL5JG006717

CONTRATANTE / ASEGURADO

KENYO EUL LOA LOPEZ

Importe de la prima

S/ 75.00

Fecha

12/05/2024

Hora de emisión

10:09:42

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley N° 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.